

- Mejoramiento Conexión San Pablo y Ruta 68

Para la obra, mejoramiento conexión San Pablo y Ruta 68, para el año 2033 el receptor evaluado (R14) cumple sin la necesidad de colocar barreras acústicas (Tabla 110).

- Ampliación 4 pistas

La obra ampliación a cuartas pistas, para el año 2033 el receptor R07, no cumple sin barreras acústicas, situación que se modifica al colocar barreras acústicas de 2 m de altura. El resto de los receptores; R08, R09, R12, R13, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22 y R23, no cumplen para el año 2033 con barreras acústicas, situación que se podría modificar con la instalación de vidrios p. ej. termopanel en viviendas afectadas.

Las viviendas que necesitarán vidrios p. ej. termopanel entre los receptores R08, R09, R19 y R20:

- Inacap
- 6 edificios
- Strip Center
- Jardín Infantil Dumbito
- 32 viviendas

Las viviendas que necesitarán vidrios p. ej. termopanel entre los receptores R16, R17, R23, R15, R18, R22, R12 y R13:

- 139 viviendas
- Colegio Alicante
- 01 Edificio (City)
- 12 Edificios (Los Mares)

Las viviendas que necesitarán vidrios p. ej. termopanel cercana al receptor R21:

- 03 Edificios

En Figura 75 hasta Figura 80, obras con ubicación estimada de barreras acústicas. La longitud aproximada es de 3,9 kilómetros.

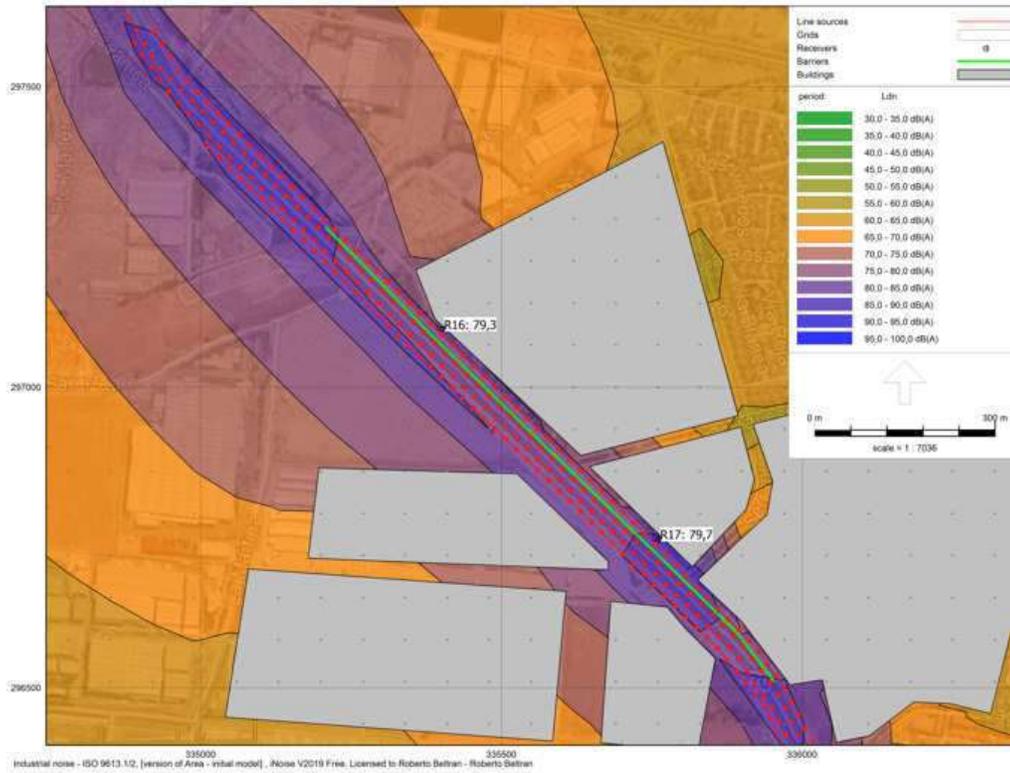


Figura 75. Ampliación 4 Pistas. Receptores 16 y 17. Con barreras de 2 m.  
Fuente: Elaboración propia

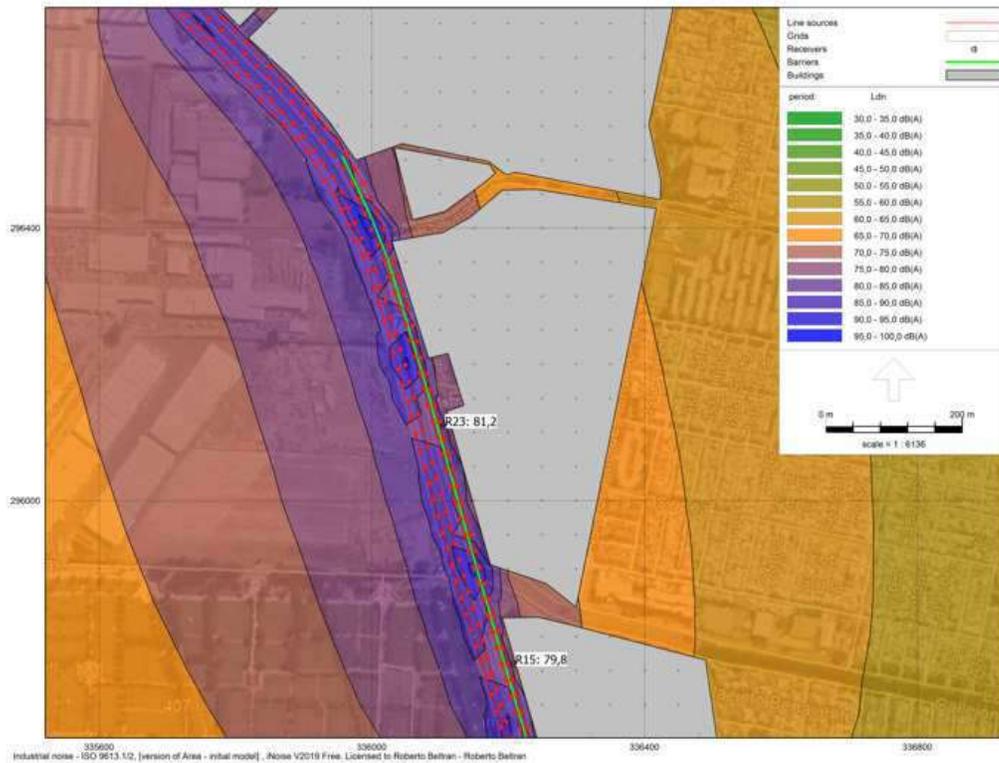


Figura 76. Ampliación 4 Pistas. Receptores 15 y 23. Con barreras acústicas de 2m.  
Fuente: Elaboración propia

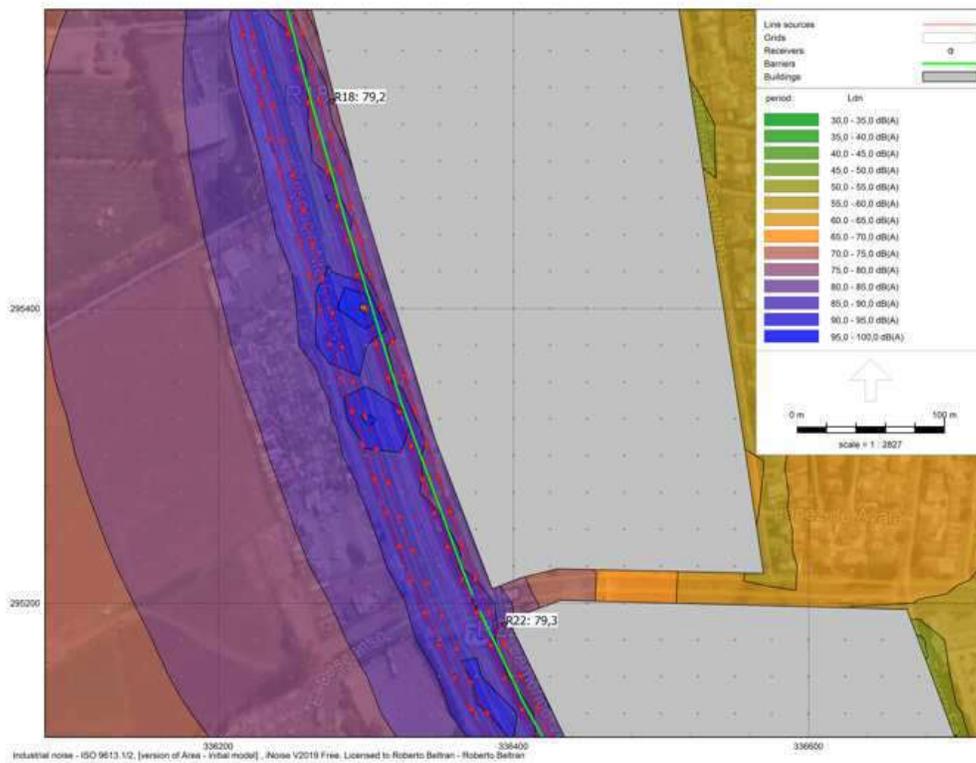


Figura 77. Ampliación 4 Pistas. Receptores 18 y 22. Con barreras acústicas de 2 m.  
Fuente: Elaboración propia

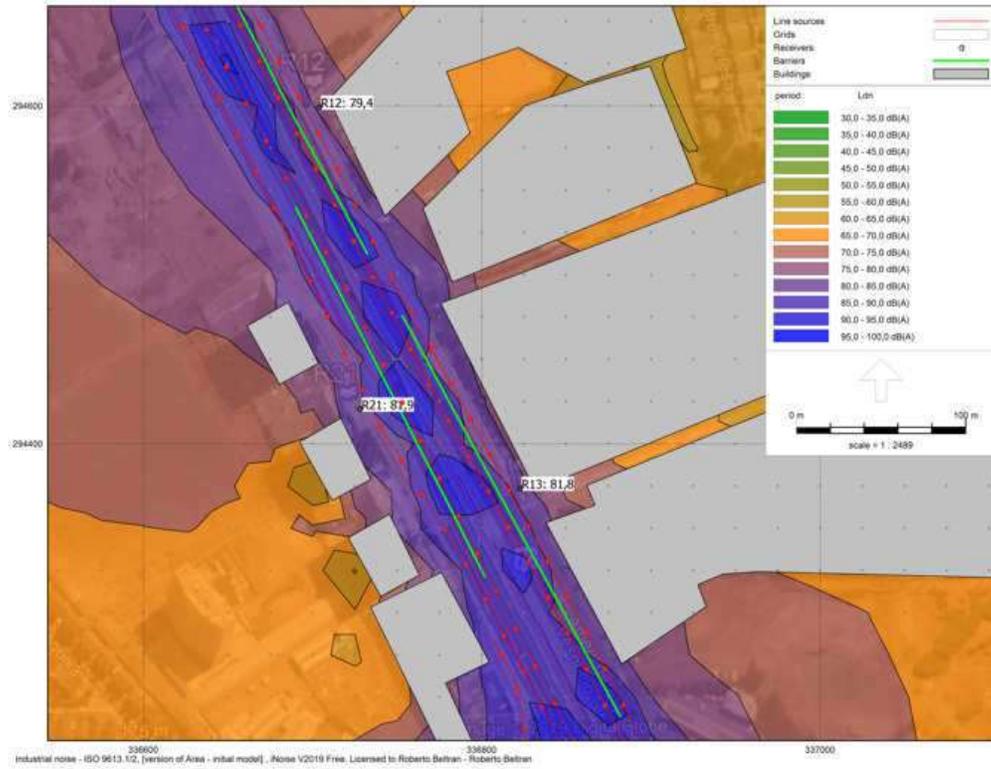


Figura 78. Ampliación 4 Pistas. Receptores 12, 13 y 21. Con barreras acústicas de 2 m.  
Fuente: Elaboración propia

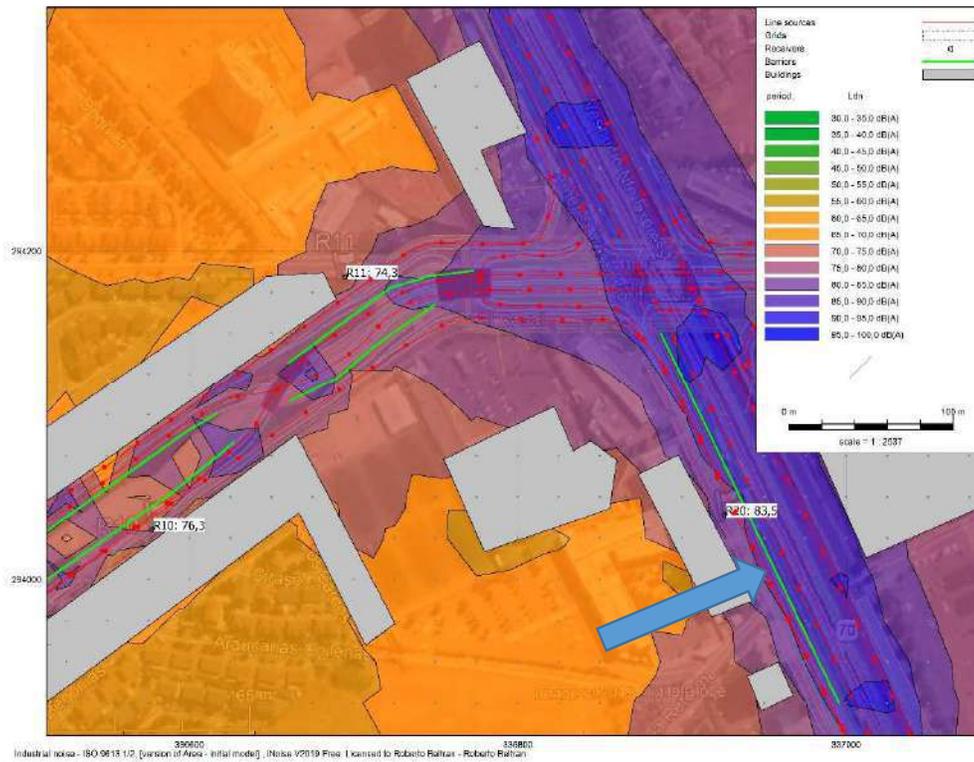


Figura 79. Ampliación 4 Pistas. Receptor 20. Con barreras acústicas de 2 m  
Fuente: Elaboración propia

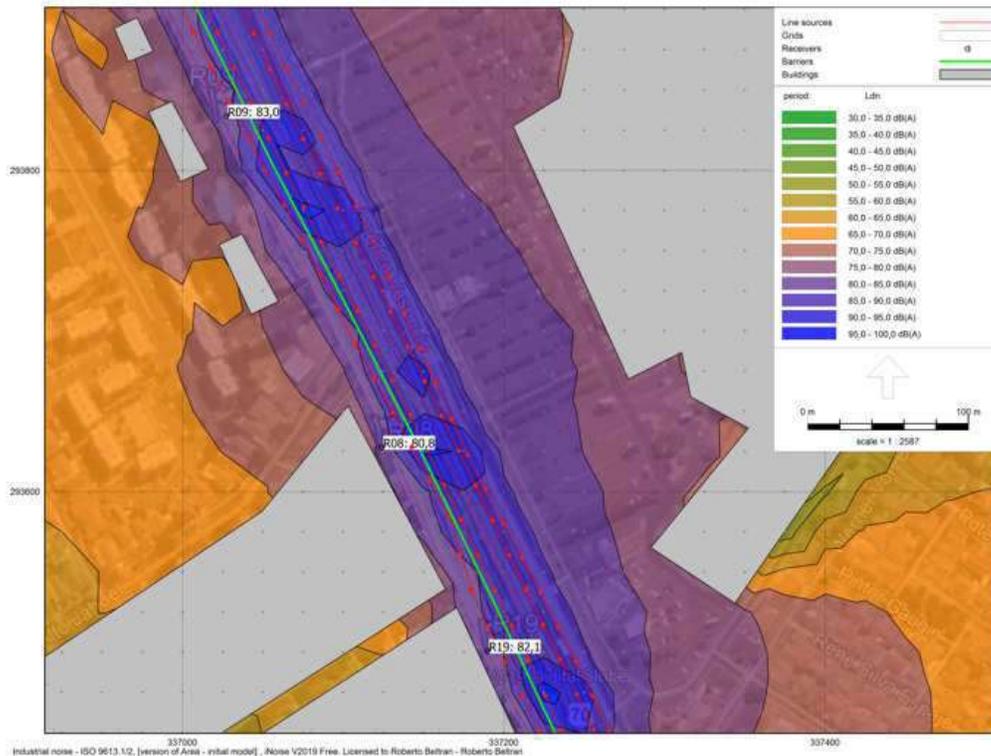


Figura 80. Ampliación 4 Pistas. Receptores 08, 09 y 19. Con barreras acústicas de 2 m  
Fuente: Elaboración propia

### 3.1.3.5. CONCLUSIONES

Del estudio realizado, se puede concluir lo siguiente:

- Los receptores: R02-R07-R10-R11-R22, el nivel de ruido de fondo medido es mayor que los Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos para cada uno de ellos, en etapa de construcción, período diurno (Tabla 108).
- En etapa de operación para el año 2033, sólo el receptor R14 presenta cumplimiento de la normativa utilizada como referencia (Tabla 109).
- Al presentarse en las evaluaciones una superación de los niveles máximos (No Cumple), se deberán tomar medidas correctivas (mitigación) tanto en construcción como en operación.
- Las medidas de mitigación propuestas para la etapa de construcción corresponden a barreras acústicas.
- Para la etapa de operación, se proponen barreras acústicas para mitigar en los sectores que se superen los Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora. Por otra parte, cuando no se logre atenuar hasta cumplir la normativa de referencia, se proponen vidrios tipo termopanel o similar con el fin de lograr el cumplimiento normativo.